

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL “ILUNION IBERICOS DE AZUAGA, S.A.”

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad “**ILUNION IBERICOS DE AZUAGA, S.A.**”, se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la celebración de Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en Azuaga (Badajoz), Polígono Industrial de Azuaga, carretera de Badajoz a Granada, Km 142,7, el **próximo día 30 de junio de 2020, a las 12:30 horas**, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día,

### ORDEN DEL DIA

- Primero.** - *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la compañía, correspondiente al ejercicio 2019.*
- Segundo.** - *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.*
- Tercero.** - *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la compañía.*
- Cuarto .-** *Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales de la compañía.*
- Quinto.** - *Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.*
- Sexto.** - *Otros asuntos a tratar a propuesta de la Presidencia.*
- Séptimo.** - *Preguntas y sugerencias.*
- Octavo.** - *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.*

Aunque en los estatutos sociales de la compañía no está contemplado, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*, si en el momento de celebración de la reunión se mantuviese el Estado de Alarma declarado por el Gobierno de la Nación, los accionistas de la compañía podrán asistir a la misma mediante Video-Llamada o Audio-Llamada con sujeción al procedimiento que se detalla a continuación, sin perjuicio de poder asistir a la misma personalmente si lo desean:

1. *La conexión a la reunión mediante Video-Llamada o Audio-Llamada se efectuará:*

- *A través de la plataforma de trabajo compartido “Teams” de Microsoft Office 365.*

- *El acceso a esta plataforma para realizar la conexión mediante Video-Llamada se podrá realizar desde cualquier dispositivo electrónico, ordenador, Tablet, Smartphone, etc. que disponga de un micrófono, altavoces, webcam o cámara integrada y conexión a internet que permita la recepción y emisión simultánea de imagen y sonido.*
- *El acceso a esta plataforma para realizar la conexión mediante Audio-Llamada se podrá realizar desde cualquier dispositivo telefónico con conexión a línea telefónica.*

- Para acceder a la reunión mediante este sistema de Video-Llamada o Audio Llamada **“NO”** será preciso tener instalado previamente en el dispositivo electrónico, ordenador, Tablet, dispositivo telefónico etc., que se utilice la aplicación “Teams”.
  - Los accionistas que deseen asistir a la reunión de la Junta General mediante alguno de estos sistemas de Video-Llamada o Audio-Llamada deberán de ponerse en contacto con la compañía, al menos con una semana de antelación a la fecha prevista para su celebración, en el siguiente número de teléfono 600563579 o en el correo electrónico [vvasquez@ilunion.com](mailto:vvasquez@ilunion.com), para facilitarles, el acceso al espacio compartido de Video-Llamada o Audio-Llamada que se creará para el desarrollo de la reunión en la fecha de su celebración.
  - Para ello con al menos 3 días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la reunión, la compañía se pondrá en contacto con los accionistas que hayan solicitado la asistencia a la reunión por alguno de los medios antes detallados para facilitarles:
    - Para aquellos accionistas que se conecten mediante Video-Llamada se les remitirá un correo electrónico con un Link de conexión que les permitirá el acceso a la reunión haciendo clic sobre el mismo en la fecha y hora previstas para su celebración para lo cual deberán de facilitar a la sociedad una dirección de correo electrónico.
    - Para aquellos accionistas que accedan mediante Audio-Llamada se les facilitará un número de teléfono y un código Id específico para la conferencia para su conexión.
2. Asimismo, para la identificación de los Accionistas que asistan a la reunión a través de alguno de estos sistemas de Video-Llamada o Audio-Llamada, con al menos tres días de antelación a la celebración de la misma, deberán de remitir a la sociedad copia de su D.N.I y en su caso, del de su representante, así como copia de la documentación que acredite las facultades de representación de este último para asistir a la misma.
  3. Intervención y Votación: Durante la reunión el Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan mediante Video-Llamada o Audio-Llamada turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes asistan presencialmente.
  4. Sin perjuicio del sistema de asistencia telemática a la reunión elegido la Junta General se entenderá celebrada en el domicilio social de la compañía.
  5. La compañía ofrecerá soporte técnico telefónico para resolver las cuestiones que les pudieran surgir para y durante la conexión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación propuesta, así

como el informe que sobre la misma ha sido elaborado por los Administradores Mancomunados, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Arzuaga (Badajoz) a, 22 de mayo de 2020

33516294G

ALEJANDRO OÑORO

(R: A06128185)

Firmado digitalmente por  
33516294G ALEJANDRO  
OÑORO (R: A06128185)  
Fecha: 2020.05.22 10:48:14  
+02'00'

**GRUPO ILUNION, S.L.**

**Administrador Mancomunado**

**Alejandro Oñoro Medrano**

**Persona Física Representante del Administrador Mancomunado**

28908386P

ANTONIO JOSE

BAREA (R:

A06128185)

Firmado digitalmente por  
28908386P ANTONIO JOSE  
BAREA (R: A06128185)  
Fecha: 2020.05.22 10:50:31  
+02'00'

**ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACIÓN, S.A.**

**Administrador Mancomunado**

**Antonio José Barea Gaona**

**Persona Física Representante del Administrador Mancomunado**

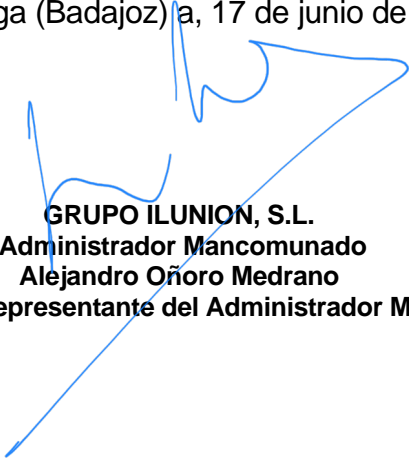
**ACLARACION DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL "ILUNION IBERICOS DE AZUAGA, S.A." CONVOCADA PARA CELEBRARSE EL PRÓXIMO DIA 30 DE JUNIO DE 2020 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A LAS 12:30 HORAS**


Como consecuencia de la publicación el pasado día 10 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de "*Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por el COVID-19*", por el que se ha dado nueva redacción a los apartados 1 y 2 del artículo 40, del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de "*Medidas Urgentes Extraordinarias para Hacer Frente al Impacto Económico y Social del COVID-19*", ampliándose más allá del Estado de Alarma, y una vez finalizado el mismo, hasta el 31 de diciembre de 2020, la posibilidad de la asistencia por medios telemáticos a las reuniones de los órganos de Gobierno y Administración de las sociedades mercantiles aun cuando no estuviera previsto en los estatutos sociales de las mismas.

**SE HACE CONSTAR**

Que en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil "**ILUNION IBERICOS DE AZUAGA, S.A.**" que ha sido convocada para celebrarse el próximo día 30 de junio de 2020 en su domicilio social a las 12:30 horas, los accionistas de la compañía sin perjuicio de poder asistir a la misma personalmente, también podrán asistir a esta Junta si así lo desean por medios telemáticos, en la forma prevista en la convocatoria ya efectuada, con independencia de la vigencia del estado de alarma, como se preveía en la convocatoria realizada.

En Azuaga (Badajoz) a, 17 de junio de 2020

  
**GRUPO ILUNION, S.L.**  
**Administrador Mancomunado**  
**Alejandro Oñoro Medrano**  
**Persona Física Representante del Administrador Mancomunado**

  
**ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACIÓN, S.A.**  
**Administrador Mancomunado**  
**Antonio José Barea Gaona**  
**Persona Física Representante del Administrador Mancomunado**